

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. ~~04~~ 4 OCT. 2020

Proceso No. 11001400305020180004300

Vista la petición y documentación que antecede y de conformidad con el numeral 4 del art. 43 del C.G.P., el Despacho dispone:

Oficiar la entidad SALUD TOTAL S.A., a fin que informe a esta sede judicial y para el presente proceso, de estar disponible dicha información en sus bases de datos, cual es el actual empleador de la aquí demandada.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. ~~35~~ 35 de hoy ~~04~~ 4 OCT. 2020 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.

YRC